

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

PROYECTO DE RECOMENDACIONES PARA UNA CAMPAÑA DE ALFABETIZACIÓN

Villa-Gómez Loma, Guido

1. ANTECEDENTES

I. Factores determinantes del analfabetismo.- Factores de orden económico, social, político y cultural, han determinado el complejo fenómeno del analfabetismo, que perturba la efectiva solución de los problemas básicos de la nación boliviana, aunque se presenta bajo la apariencia de un hecho predominantemente cultural, el analfabetismo tiene estrechas conexiones con la estructura socioeconómicas del país, como se ve por el sonoro examen de estos antecedentes:

1. En el orden económico, las causas que promueven el analfabetismo son:

- a) La secular persistencia del latifundio feudal, que mantiene la tierra improductiva en poder de grandes propietarios desinteresados por el aprovechamiento intensivo de los recursos naturales.
- b) Las rudimentarias técnicas de producción y de trabajo, basadas en la explotación de la mano de obra a bajo costo, que han hecho innecesaria, hasta el momento la adopción generalizada de los renovados métodos de la industria moderna.
- c) El incremento unilateral de la producción extractiva de algunos minerales, que ha convertido al país en colonia con productora de materia prima para la gran industria, sometiendo al opresivo control de los mercados extranjeros.
- d) La creciente absorción de la industria minera por poderosos consorcios internacionales y la inequitativa distribución de sus beneficios entre el capital, el trabajo y el Estado, los que determino, de una parte, un nivel de miseria para las masas trabajadoras, y de otra parte, la aparición de entidades económicas más poderosas que el Estado y capaces, por ello, de subordinarlo a sus particulares intereses.

2. En el orden social, los factores que contribuyen a mantener el analfabetismo son:

- a) La heterogénea composición étnica y cultural de la población boliviana, en cuyo seno convienen sin integrarse entre sí dos diversas naciones: la sociedad criolla, influida por la civilización occidental, y la sociedad india, fiel a la tradición de las culturas nativas.
- b) El prejuicio y la discriminación racial, que niegan al indio acceso a la civilización, le desconocen el derecho a los atributos de la persona humana, y tienden a reducirlo a una condición interior de sometimiento y servidumbre.
- c) La estratificación social establecida en base de las condiciones económicas, que retiene la educación y la cultura como privilegio reservado a las clases dominantes.
- d) Las miserables condiciones de vida de la clase obrera y campesina, que determinan la forzosa ocupación de los menores en tareas domésticas o trabajos remunerados, con la son siguiente omisión de la obligatoriedad escolar.

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

- e) La escasa concentración demográfica, y la falta de vías de comunicación, mantienen dispersos sobre el accidentado territorio vastos núcleos de población rural, que quedan aislados de las corrientes civilizaciones de los centros urbanos.
- 3. En el orden político, las circunstancias que tan favorecido el desarrollo del analfabetismo son:
 - a) La indiferencia de los poderes públicos ante el problema del analfabetismo como factor retardaría del progreso nacional, que fue debida a la falta de visión voluntad de minorías interesadas en mantener el analfabetismo como condición favorable para el dominio y la explotación de las masas.
 - b) La política hacendaria del estado, que permite la desproporcionada creación de los ingresos fiscales por los presupuestos de defensa de gobierno y relaciones exteriores, en desmedro de un eficiente servicio de liquidación del analfabetismo, que debería ser aspecto cardinal de consolidación, al progreso y la defensa nacionales.
- 4. en el orden cultural, las condiciones concurrentes el proceso del analfabetismo son:
 - a) la falta de una lengua nacional de eso común para toda la población boliviana, constituye una barrera en su propia tradición y privada de un imprescindible radio de comunicación y unificación con la sociedad criolla.
 - b) la insuficiencia de la expansión del sistema escolar común, que concentran su acción en los medios urbanos, y deja extensas zonas del territorio desprovistas de agencias educativas, excluyendo de sus servicios al 60% de la población escolar.
 - c) las desfavorables condiciones materiales y técnicas que afectan la organización, el funcionamiento y el rendimiento de nuestro sistema educativo, que solo alcanza a proporcionar un tratamiento incompleto al 40% de la población escolar, contribuyendo así más al incremento que a la reducción del analfabetismo.
 - d) el ínfimo nivel cultural de la clase obrera y campesina, que les impide considerar a la lectura como un bien deseable para sus hijos.

II. Alcances del problema del analfabetismo.- El analfabetismo, determinado por ese conjunto de factores de diversa índole, reobra, a su vez, sobre las causas que los condiciona y de efecto que era pasa a ser causa con comitente del retardo económico, social, político y cultural del país, en verdad se establece una profunda interacción entre el fenómeno del analfabetismo y los procesos de la economía la sociabilidad la política y la cultura nacionales. La promoción de la industria y el suficiente desarrollo de nuestra economía, solo serán (...) las mayorías de la población boliviana estén capacitadas por lectura y la escritura por el dominio de las modernas técnicas del trabajo, la comunidad nacional se afirmara con un vínculo real y efectivo, solo cuando la alfabetización popular había centralizado al uso del castellano como lectura unánime de todos los hombre de la nación. Los derechos civiles serán verdades y (...) y la democracia podrá ser superior forma de vida privada y pública, puesta al alcance del hombre común, solo cuando una base esencial de información colectiva despierta la conciencia y ejercite el pensamiento de las masas, habitándolas para participar conscientemente en todos los planes de la ciudadanía. La alfabetización por sí sola no resulta ninguna de los fundamentales problemas económicos sociales o políticos del país; pero tampoco

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

ninguno de esos problemas podrá ser certeramente resuelto, en una nación de la alfabetización popular, que es factor básico y previo en todo plan de reconstrucción económico y de justicia social.

2. Recomendaciones

I. Objetivos de la Campaña.- Una ley especial deberá disponer la movilización total de todos los sectores de la población boliviana, en una campaña de alfabetización que se señale, persiga y realice los siguientes objetivos:

1. Proporcionar a los adolescentes y adultos marginados el beneficio de la educación común, efectivas oportunidades de educación fundamental, concebida como el ningún de conocimientos preparación y aptitudes que el hombre necesita para vivir, disfrutar de salud positiva, aprovechar las oportunidades que se le ofrecen de educación superior, y prepararse para cumplir los deberes y ejercitar los derechos del ciudadano libre.

2. esa finalidad general debe ser debidamente definida en sus aspectos.

- a) Económico.- Iniciar la capacitación de las masas para el dominio de las modernas técnicas de trabajo industrial, como medida necesaria para la progresiva realización de los programas de Nacionalización de las minas y reforma agraria.
- b) Político.- despertar y afirmar la conciencia civil de las mayorías nacionales, preparándolas para el efecto ejercicio de los derechos y deberes que les reconoce la ley del voto universal.
- c) Social.- Promover el mejoramiento de las formas de vida individual y colectiva, iniciando el desarrollo de renovados hábitos de:
 - Convivencia y cooperación con los demás
 - Higiene y preservación de la salud
 - Arreglo y cuidado de la vivencia
 - Recreación saludable
- d) Cultural.- Ejercitar el pensamiento reflexivo, e iniciar la comprensión racional de la naturaleza y la sociedad, por la difusión de nociones científicas prácticas que disipen en la mentalidad popular supersticiones y prejuicios negativos.
- e) Nacional.- Acentuar el sentimiento de la unidad nacional, basado en una recíproca estimación de los valores de las culturas criolla sociedad india: sus lenguas, su folklore, su moral, sociedad, su espíritu colectivista, su resistencia para el trabajo, etc.
- f) Individualidad.- Suscitar e impulsar en las masas un movimiento de íntima superación, política y cultural, transformando al siervo en hombre y al hombre en ciudadano.

III. Normas generales para la Campaña.- La ley debe establecer las siguientes normas generales:

1. La campaña ha de ser dispuesta presentada no solo como una medida de caracteres oficial, que comprometa el hondo interés y la decidida cooperación de todos los sectores de la colectividad, públicos y privados institucionales y personales. Uno de los puntos más importantes que deberá tenerse presente en la organización administrativa de la campaña contra el analfabetismo dice una recomendación de la UNESCO, será por tanto la creación

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

de un servicio de “relaciones con el público”, sobre bases y normas técnicas, y alejado de toda propaganda gubernamental, personal o política partidista.

2. Par que la campaña no corra el riesgo de quedar aislada en un pleno meramente burocrático y formalista, será necesario definir un programa de estrecha colaboración entre los organismos oficiales y la iniciativa privada. El estado ha de encargarse de la organización administrativa de la orientación técnica y de la coordinación general de la campaña, mientras los servicios de ejecución y programación extensiva deben ser predominantemente confiados a la ayuda del voluntariado.
 3. El beneficio de la alfabetización será obligatorio para todos los bolivianos analfabetizados, desde los diez hasta los cincuenta años de edad, sin discriminación de raza, sexo, idioma, clase, ocupación posición económica, credo religioso, filiación política ni ubicación geográfica.
 4. Campaña de alfabetización será igualmente obligatorio para todos los bolivianos de quince a cincuenta años, que sepan leer y escribir, debiendo cumplir cada uno la tarea mínima de alfabetizar a un analfabeto en el término de un año, o pagar la cuota de alfabetización “per cápita” fijada por el estado
- I. Planeamiento de la campaña.- La ley trazara un plan orgánico que rija la campaña, disponiendo medidas administrativas y técnicas destinadas a concentrar, organizar y movilizar todos los recursos disponibles en función del espacio que abarque y el tiempo que dure la campaña.
1. En función del estado, el territorio nacional ser dividido en dos o más zonas, caracterizadas por un conjunto de condiciones sociales y culturales comunes y peculiares a cada zona; por ejemplo:
 - a) Zona del medio urbano, ubicada en todas las ciudades y centros urbanos del país y caracterizada por el uso general o predominante del castellano en su jurisdicción.
 - b) Zona de los centros mineros, ubicada en los departamentos de La Paz, Oruro, Potosí y caracterizada por el uso bilingüe del castellano y de la lengua nativa acentuado predominio de esta.
 - c) Zona rural monolingüe del altiplano, ubicada en los departamentos de La Paz y Oruro y caracterizada por el uso predominante del aimara como lengua materna.
 - d) Zona rural monolingüe de los valles, ubicada en los departamentos de Cochabamba, Chuquisaca y Potosí y caracterizada por el uso predominante del quechua como lengua materna.
 - e) Zona rural monolingüe de los llanos, ubicada en los departamentos de Santa Cruz Beni y Pando y caracterizada por el uso predominante de los dialectos guaraníes como lenguas maternas.
 2. En función del tiempo, el desarrollo de la campaña deberá ser previsto dentro de un plan mínimo de dos años y máximo de cinco años subdividido en periodos anuales destinados a propagar extensiva e intensivamente la acción alfabetizadora en todas y cada una de las zonas del territorio nacional; por ejemplo:

Prof. Guido Villa-Gómez Loma
1917-1968

- a) El primero de un plan quinquenal podría ser destinado a una acción intensiva en la primera zona, con la concentración de todos los recursos disponibles, una acción extensiva en las otras cuatro zonas, con la inicialización de centros experimentales de alfabetización, ajustados a las condiciones peculiares de uno y otro ambiente.
 - b) El segundo años sería destinado a una acción intensiva en la segunda zona, y extensiva en las otras cuatro.
 - c) El tercer año sería destinado a una acción intensiva en la tercera zona y extensiva en las otras cuatro.
 - d) El cuarto año sería destinado a una acción intensiva en la cuarta zona, extensiva en las otras cuatro.
 - e) El quinto año sería destinado a una acción intensiva en la quinta zona y extensiva en las otras cuatro.
3. Cada uno de los periodos anuales del plan bien al o quinquenal deberá ser subdividido, a su vez, en tres etapas sucesivas:
- a) Etapa de preparación y organización, para cumplir en el término de dos años a tres meses, las siguientes actividades:
 - i. Propaganda por todos los medios de publicidad, para suscitar e interés público y privado en apoyo de la campaña.
 - ii. Revisión de los censos nacional y regional de la población analfabeta y levantamiento de índices estadísticos que orientan el movimiento de la campaña.
 - iii. Reclutamiento preparación y distribución del personal alfabetizador, regular y voluntario.
 - iv. Definición de los métodos y elaboración de los materiales didácticos.
 - v. Organización de los servicio de coordinación administrativa y de supervisión técnica en cada zona.
 - b) Etapa de ejecución, para cumplir en el término de seis a ocho meses las siguientes actividades:
 - i. Iniciación en la lectura y escritura.
 - ii. Iniciación en el dominio de las operaciones aritméticas fundamentales y del sistema métrico.
 - iii. Adiestramiento en el uso del lenguaje hablado y escrito.
 - iv. Aplicación de la lectura para una información básica en historia geográfica y nociones científicas.
 - v. Practicas elementales en el manejo de herramientas y técnicas de trabajo productivo.
 - c) Etapa de evolución y exposición de resultados, para cumplir en el término de uno a dos meses, las siguiente actividades:
 - i. Verificación objetiva del rendimiento de los cursos de alfabetización.

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

- ii. Revisión general del movimiento de la campaña e interpretación de sus resultados, juzgando los aspectos positivos y negativos de la labor realizada.
- iii. Preparación de informes, índices estadísticos y sugerencias que orienten el mejor desarrollo anterior de la campaña.
- iv. Empadronamiento de los analfabetos atendidos y de los aprobados en el registro de cada periodo de la campaña.

IV. Instituciones cooperadoras de la campaña.- La ley requerirá, en servicio de la campaña, la contribución cooperativa de todas las instituciones públicas y privadas existentes en el país:

1. Oficiales: gobierno, Ministerio, autoridades nacional, departamentales, municipales, provinciales, etc.
2. Económicas y del trabajo: Industria, comercio y banca, asociaciones patrimoniales u organizaciones sindicales.
3. Políticas y cívicas: Partidos políticos y centros de acción cívica.
4. Culturales: Universidad, prensa, radio, teatro, sociedades culturales, científicas, artísticas y deportivas.
5. Religiosas: Iglesia, clero, órdenes y misiones religiosas.
6. Militares: Ejército, Policía, etc.
7. Asistenciales: Instituciones de beneficio y servicios social, sanitario, etc.
8. Profesionales: Asociaciones profesionales, estudiantiles, etc.

V. Organización administrativas.- Para la eficiente administración de la campaña, la ley creara y coordinara tres tipos de organismos los de fomento general, los de organización y ejecución administrativa, y los de orientación técnica.

1. El fenómeno y patrocinio general de la campaña, deben ser atendidos por un conjunto de comités o patronatos de alfabetización, encargados de mover el espíritu público y la iniciativa privada en apoyo de la campaña; de recaudar, incrementar y administrar los recursos financieros; y de coordinar la cooperación de las diversas instituciones de los planes generales de la campaña. Los comités, en el plano nacional y regional, estarán integrados por:
 - a) El comité nacional de alfabetización:
 - i. El presidente de la república, como presidente del comité nacional y jefe superior e impulsor de la campaña.
 - ii. Los ministros de estado, como asesores y coordinadores de la ayuda prestada por los servicios dependientes de cada ministerio.
 - iii. El arzobispado de La Paz, como representante de la iglesia boliviana.
 - iv. El Rector de la Universidad, como representante de las universidades.
 - v. Representantes de las organizaciones industriales, comerciales y bancarias.

Prof. Guido Villa-Gómez Loma
1917-1968

- vi. Representantes de las organizaciones sindicales y estudiantiles
 - vii. Representantes de la Asociación Nacional de Periodistas
 - viii. El Director General de Educación, como secretario ejecutivo del Comité Nacional.
 - b) Cada Comité Departamental de Alfabetización:
 - i. El Prefecto del Departamento, como Presidente.
 - ii. El Alcalde Municipal.
 - iii. El Jefe de la guarnición Militar.
 - iv. El obispo de la diócesis.
 - v. El inspector Regional del Trabajo.
 - vi. El Jefe de Sanidad Departamental.
 - vii. El Jefe de Policía.
 - viii. Representantes de las asociaciones industriales, comerciales y bancarias locales.
 - ix. Representantes de las asociaciones sindicales locales.
 - x. Representantes de la asociación Departamental de Periodistas.
 - xi. El Rector de la Universidad.
 - xii. El Jefe de Distrito Escolar, como secretario ejecutivo del Comité Departamental.
 - c) Los Comités Provinciales y Cantonales, estarán compuestos por autoridades políticas, administrativas, municipales, militares, eclesiásticas, escolares, etc., y por vecinos notables de cada jurisdicción.
2. Las funciones de planeamiento, organización y ejecución de la campaña, serán entendidas por el Servicio Nacional de alfabetización, creado por la ley, y regido por el Director General de Educación, con la asistencia técnica del cuerpo de Inspectores Generales de Educación, ejecutivo del Servicio. Este Servicio estará constituido por tres asociaciones técnicas, atendidas por expertos.
- a) La Sección de Planeamiento y administración, se ocupará de:
 - i. Proyectar los planes de la Campaña que debe aprobar el Comité nacional.
 - ii. Elaborar los cálculos estadísticos y presupuestarios, requeridos para orientar el planeamiento.
 - iii. Conducir la organización y la ejecución de la Campaña.
 - iv. Organizar el empadronamiento de analfabetos y el registro de alfabetizados en cada periodo de Campaña.
 - v. Designar y distribuir el personal de supervisores, directores alfabetizados requeridos para todas las zonas de la Campaña.
 - vi. Disponer la creación, ubicación, dotación y funcionamiento de todos los centros y cursos de alfabetización necesarios en las zonas de Campaña.

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

- vii. Impartir instrucciones administrativas para la organización regional y distrital de la Campaña, y capacitar al personal de dirección administrativa que ha de desempeñar las funciones referentes a esta sección en cada zona de la Campaña.
 - b) La Sección de Organización Pedagógica, se ocupara de:
 - i. Definir los medios más adecuados para la alfabetización y la educación de adultos.
 - ii. Impartir cursos breves de capacitación pedagógica para el personal alfabetizador y supervisor de la Campaña.
 - iii. Elaborar las cartillas y los materiales didácticos de alfabetización y educación fundamental, con las guías para su uso.
 - iv. Cooperar con un cuerpo técnico de antropólogos y lingüísticas en el desarrollo de (...) (...) para las lenguas nativas.
 - v. Organizar, con la asistencia del Instituto de Investigadores Pedagógicos, centros experimentales de alfabetización y educación fundamental en las zonas que requieren la aplicación de técnicas.
 - vi. Estudiar y resolver los problemas técnicos de la Campaña, impartir instrucciones didácticas para el desarrollo de los cursos, y capacitar al personal de orientación técnica que ha de cooperar con esta Sección en cada zona de la Campaña.
 - c) La sección de Propaganda y relaciones con el Público, se ocupara de:
 - i. Difundir por todos los medios de publicidad –prensa, radio, cita, teatro, carteles, etc.-, programas de propaganda de la Campaña, para:
 - Despertar y mover el interés del público en torno de la alfabetización
 - Demandar subvenciones y contribuciones privadas que acreditan los fondos de la Campaña.
 - ii. Inscribir el cuerpo de voluntarios – institucionales e individuos- que ofrezcan sus servicios para la Campaña.
 - iii. Preparar programas de propaganda dirigidos a motivar y disponer psicológicamente a los analfabetos para que comprendan los beneficios de la alfabetización y aprovechar efectivamente las oportunidades ofrecidas para la Campaña.
 - iv. Organizar concursos y competencias, bajo un régimen de premios honoríficos y pecuniarios para interesar al magisterio y al público en sí:
 - La producción de textos y cartillas de alfabetización
 - La competencia por el mayor número de analfabetos preparados por cada alfabetizador al término del periodo:
 - La competencia por el premio de lectura y escritura, entre los sujetos alfabetizados, por categorías de edad.
3. Los organismos intermedios que suman la representación y las funciones del servicio nacional de alfabetización, en cada zona o distrito, serán las jefaturas de distrito escolar y las inspecciones de alfabetización.

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

VI. Normas técnicas para la alfabetización.- La ley dispondrá la preparación d un reglamento de la campaña, y de un manual del alfabetizador, que contenga instrucciones y sugerencias para la enseñanza de adolescentes y adultos analfabetos, con sujeción a las siguientes normas técnicas:

1. Programas.- La campaña de alfabetización ser concebida como el paso inicial de un programa más amplio de educación fundamental. Los programas de alfabetización y educación fundamental serán articulados en las siguientes etapas progresivas:
 - a) Alfabetización.- importe, en el término de 4 a 6 meses un programa mínimo de:
 - Iniciación en la lectura y la escritura, y dominio del lenguaje
 - Nociones aritméticas elementales
 - Información básica en la historia, geográfica, nociones científicas
 - Nociones y prácticas de educación sanitaria
 - Actitudes manuales de adiestramiento en el trabajo productivo
 - b) Educación fundamental.- complementa, en el término de 6 meses a un año, la alfabetización con un programa mínimo de:
 - Aplicación funcional de la lectura en la adquisición de informaciones:
 - Culturales historia, geografía, científicas, etc.
 - Vocacionales, técnicas de trabajo, instrucciones, etc.
 - Políticas, propaganda política, sucesos nacionales, etc.
 - Recreativas, novelas, cuento, poesía, etc.
 - Afirmación de hábitos positivos en:
 - El cuidado de la salud, la alimentación, la vivienda
 - La convivencia social, la cooperación, ene l trabajo y la conciencia cívica
 - Iniciación vocacional en ocupaciones y oficios que capaciten al individuo para ganarse la vida
2. Métodos.- La experiencia universal aconseja, para la enseñanza de la lectura y la escritura a adolescentes y adultos, el uso preferente de los mismos métodos globales que han probado su eficacia en la enseñanza de los niños, convendrá adoptar un método de tipo global –en frases, el de cuentos, el de carteles de experiencia o, cuando menos el de palabras normales– para que el aprendizaje de la lectura y la escritura reúna estos requisitos técnicos, que no satisfagan los métodos fonéticos.
 - a) Que promueva, desde un principio, la comprensión y el interés por los primeros materiales leídos, que no serán sílabas y letras sin sentido, sino frases y palabras significativas.
 - b) Que forma en el aprendiz desde un principio los hábitos del buen lector: comprensión de lo leído pronunciación fluida amplios golpes de vista, etc. Evitando la lectura mecanizada y vacilante producida por los métodos fonéticos.

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

3. Uso lingüístico.- La adopción de la lengua más adecuada para el proceso de la alfabetización, ha de definirse de acuerdo con estos criterios:
 - a) En los medios urbanos de habla castellana o de habla bilingüe (uso simultaneo del castellano y de una lengua nativa: aimara, quechua, guaraní), la alfabetización se desarrollara en castellano.
 - b) En los medios rurales bilingües donde rija el uso simultaneo de dos lenguas nativas (aimara y quechua), se adoptara para la alfabetización la lengua nativa de mayor uso funcional.
 - c) En los medios rurales monolingües (de habla aimara, quechua, o guaraní), se adoptara para la alfabetización la lengua nativa regional.
 - d) Las lenguas nativas adoptadas como instrumentos auxiliares para la alfabetización, deberán ser provistas de tres complementos esenciales:
 - Un alfabeto fonético basado en el alfabeto castellano
 - Un recuento de las palabras de uso más frecuente que formen el vocabulario básico con el que han de construirse los materiales
 - Una literatura básica impresa en la lengua nativa
 - e) Una vez conseguida la alfabetización en la lengua nativa, se empleara el dominio de la lectura como medio instrumental para la castellanización de las poblaciones aborígenes, que ha de ser un propósito esencial de la campaña.
4. Textos y materiales.- En vista de los métodos y de los idiomas adoptados para la campaña, se han de elaborar os textos y material de alfabetización, con la asistencia de expertos:
 - a) Series graduadas de textos para las sucesivas etapas del programa:
 - Cartillas de iniciación en la lectura
 - Libros de trabajo dispuestos para el progreso individualmente de los aprendices:
 - Textos de información cultural y vocacional:
 - Periodos, boletines y publicaciones recreativas.
 - b) Textos en lenguas nativas
 - Cartillas de iniciación aimara , quechua y guaraní para los las monolingües
 - Textos graduados de contenido bilingüe, preparados en una lengua nativa y en castellano.
 - c) Materiales audiovisuales para motivos y objetivar la enseñanza de la lectura y de todas las materias del programa:
 - Cuadros e ilustraciones naturales
 - Proyectoros y películas de vistas fijas
 - Proyectoros y películas cinematográficas, instructivas, y recreativas.
5. Horarios.- Los horarios señalados par cada periodo de la campaña serán flexibles y ajustados a las siguientes normas:

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

- a) En vez de un horario rígido que imponga a los analfabetos obligaciones de asistencia incompatibles con su trabajo, se han de convenir horarios acomodados al tiempo disponible por los analfabetos, a fin de no perjudicarlos en sus intereses personales, ni interferir con la campaña al curso normal de la producción industrial en el país.
- b) Se establecerá un horario mínimo de 8 a 10 horas semanales distribuidas en periodos diarios de 1 a 2 horas, destinándose una a la lectura y otra a informaciones culturales, actividades manuales y recreativas.

6. Criterios de evaluación.- El resultado de la campaña ha de ser evaluado sometiendo a los sujetos alfabetizados a la comprobación objetiva de este conjunto de habilidades básicas:

- Lectura fluida de una página impresa
- Compresión e interpretación de las ideas contenidas en la página
- Aplicación de nociones aritméticas a situaciones prácticas
- Redacción de una carta u otro texto manuscrito
- Respuesta a un cuestionario de información general mínima.

7. Preparación del personal.- La preparación del personal directivo y ejecutivo de la campaña deberá ser impartida en tres niveles:

- a) Personal superior de técnicos encargados de la organización y la orientación central de la campaña podría ser preparado mediante los convenios de asistencia técnica y cooperación intelectual, enviado al exterior un equipo de maestros bolivianos que se preparen a breve plazo en las técnicas de:
 - Organización y administración de una campaña de alfabetización
 - Propaganda y publicidad para la campaña
 - Elaboración de textos y materiales para la campaña
 - Preparación de personal de supervisores y alfabetizadores
- b) Personal técnico de supervisores para cada distrito y zona de la campaña
 - Sería preparado por el cuerpo supervisor de técnicos en cursos abreviados.
- c) Personal de alfabetizadores y ejecutores inmediatos de la campaña
 - Sería preparado por los supervisores distritales y zonas de la campaña
- d) Los programas mismos de los cursos abreviados de la preparación del personal de alfabetizadores, deben desarrollarse en el término de los a tres meses, en cada capital de distrito, comprendiendo de las siguientes asignaturas:
 - Visión de los problemas sociales económicos del país para dar la percepción de los objetivos de la campaña.
 - Nociones prácticas de psicología de los adolescentes y adultos
 - Métodos de enseñanza para adolescentes y adultos analfabetos

Prof. Guido Villa-Gómez Loma
1917-1968

- Técnicas para la preparación de materiales didácticos de alfabetización y educación fundamental.
 - Educación sanitaria
 - Adiestramiento en actividades manuales recreativas.
- e) El personal reclutado por el servicio de la campaña estará constituido por:
- i. En los medios urbanos:
 - Los maestros normalistas e internos que trabajan en escuelas de horario continuo con la obligación de trabajar gratuitamente las horas diarias en servicio de la campaña, para compensar el menor tiempo del horario continuo.
 - Los maestros que trabajan con horario regular a quienes se le asignara una remuneración adicional, calculada en base a las horas que trabajen y del número de analfabetos que atienden y promuevan
 - El personal de voluntarios formado por profesionales libres oficiales del ejército y la policía, sacerdotes, universitarios, estudiantes, obreros, etc.
 - ii. En los medios rurales:
 - Los maestros del servicio regular, con una remuneración adicional
 - Los equipos móviles de alfabetizadores, que serán destacados desde un centro urbano hacia una determinada circunscripción rural.
 - El personal de voluntarios, residente es la localidad y procedentes de otras localidades, con la asignación de subsidios para su traslado.
9. Centros experimentales de alfabetización.- Los complejos problemas se condicionan al movimiento de la campaña en el territorio nacional
- Insuficiencia económica, retardo social u cultural heterogeneidad de reza y lenguas, etc. Han de permitir la propagación simultánea, uniforme e intensiva de la acción alfabetizadora en todas las zonas del país. Por ello es aconsejable evitar la improductiva disposición de los escasos recursos financieros y técnicos disponibles, propendiendo más bien a la aplicación concentrada de esos recursos en campos circunscritos a una comunidad o a un grupo de comunidades afines en cuyo ámbito puedan ser notorios los resultados de un programa experimental de alfabetización y educación fundamental, en el término de uno a dos años. Las agencias encargadas de ejecutar esos programas intensivos e integrales, que obren en todas las áreas de la vida de la comunidad típica, serían los centros experimentales de alfabetización, que funcionarían como amplios laboratorios sociales, económicos y pedagógicos, donde se prueben, normalicen y perfeccionen las técnicas que han de promover el creciente desarrollo de todas las comunidades atrasadas. Convendrá establecer cuando menos tres centros de ese tipo uno en cada una de las zonas monolingües típicas: la aimara, la quechua y la guaraní. Cada centro estaría asistido por expertos en investigación social y pedagógica y por un antropólogo y un lingüística. Ese personal calificado cumplirá las siguientes funciones:

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

- a) Recoger y determinar las condiciones peculiares de cada zona geográfica y étnica del país, en sus rasgos sociales, económicos, ecológicos y culturales, tales como:
 - La vida de familia, la organización social, la concentración demográfica
 - El régimen de propiedad, las fuentes de recursos naturales, las técnicas de trabajo y de cultivo, el intercambio con otras regiones
 - Las condiciones de vivienda, de alimentación y de hábitos de higiene denominantes en la comunidad
 - La idiosincrasia y la mentalidad regionales, el folklores, etc.
- b) Proporcionar una base real para el estudio y la definición de los planes y programas de la campaña en cada zona, que así se ajustaran estrechamente a las condiciones regionales aprovechando las tendencias positivas de la tradición, el folklore, etc.
- c) Elaborar los instrumentos lingüísticos requeridos para la alfabetización de las poblaciones monolingües alfabetos fonéticos, vocabularios y textos especiales
- d) Elaborar los instrumentos pedagógicos necesarios para los mismos fines métodos, materiales y guías didácticas.

VII. Régimen financiero y presupuesto.-

La ley deberá disponer la creación de un fondo nacional de alfabetización determinado normas precisas para la recaudación la distribución y la aplicación de, los recursos destinados a la campaña

1. El fondo nacional de la alfabetización estará constituido por:
 - a) Los aportes fiscales permanentes
 - Cuotas anuales señaladas en el presupuesto nacional
 - Impuestos especiales, timbres, estampillas, etc. Pro alfabetización
 - b) Los aportes departamentales permanentes
 - Cuotas anuales señaladas en los presupuestos municipales
 - Impuestos municipales pro-alfabetización
 - c) Los aportes municipales permanentes
 - Cuotas anuales señaladas en los presupuestos municipales
 - Impuestos municipales pro-alfabetización
 - d) Los aportes y subsidios soñados por instituciones y personas particulares
 - e) Los ingresos provenientes del programa de recaudación de fondos pro-alfabetización, mediante bonos, funciones rifas, etc.
2. Los recursos del fondo nacional de alfabetización deben ser depositados en cuenta especial del tesoro nacional, manejada por el comité nacional de alfabetización, que tendrá a su cargo:

Prof. Guido Villa-Gómez Loma
1917-1968

- a) La aprobación de los presupuestos anuales de la campaña, calculados por el servicio nacional de alfabetización
- b) Aprobación de partidas adicionales y extraordinarias
- c) La autorización de los egresos e invenciones del fondo nacional de alfabetización.
3. En el cálculo del presupuesto anual y quinquenal de la campaña, se asignaran partidas suficientes para financiar.
 - a) El funcionamiento de un determinado número de cursos de alfabetización en cada periodo anual.
 - b) La educación de los equipos y materiales necesarios para la dotación de los cursos:
 - Gastos de habilitación de locales, construcciones, alquileres, mobiliario, etc.
 - Materiales de consumo pizarras, tizas, cuadernos, lápices, etc.
 - Materiales didácticos cartillas, carteles, textos, películas, etc.
 - c) La remuneración al personal alfabetizador
 - Sueldos mensuales por servicios regulares
 - Sobresueldos por servicios adicionales
 - Premios pecuniarios sobre el número de sujetos alfabetizador
 - d) Los gastos de administración
 - Remuneración el personal administrativo y supervisor
 - Gastos de traslado de personal, transporte de materiales, instalación de cursos, etc.
 - Gastos imprevistos
 - e) Adquisición de equipos auxiliares
 - i. Unidades motorizadas para el traslado de supervisores y de misiones móviles en todas las zonas de la campaña
 - ii. Equipos de propaganda y ayuda audiovisual
 - Proyector de diapositivas o vistas fijas
 - Lotes de películas y diapositivas de carácter recreativo e instructivos:
 - Máquinas fotográficas y filmadoras, para ilustrar los cursos con situaciones de la misma comunidad, aprovechando el interés folklórico
 - Radiofusoras, radiorreceptores, grabadoras, discos, etc.
 - iii. Equipos de impresión y difusión bibliográfica
 - Instalación de un equipo MULTIGRAF que permite centralizar la impresión de materiales a bajo costo
 - Organización de pequeñas bibliotecas móviles, para la segunda fase de campaña.

Prof. Guido Villa-Gómez Loma
1917-1968

iv. Equipos sanitarios y de asistencia social

- Botiquines para curas de urgencia, lote de vacunas y drogas en vista de las necesidades regionales

v. Equipos tecnológicos

- Lotes mínimos de herramientas e implementos de trabajo y de cultivo